

**CORRESPONDE
EXpte. N° 0154/12**

VISTO:

La gran demanda de gente que concurre al Hospital Municipal a atenderse con los especialistas de distintas patologías; y

CONSIDERANDO

Que dicho hospital debe estar cubierto por profesionales que atiendan la mayor cantidad de especialidades específicas posibles.

Que por lo expresado en una reunión por el administrador, cada año se incrementa más el número de personas atendidas en este centro de salud.

Que el área de salud es prioridad de cualquier gestión de gobierno de una ciudad.

Que en la actualidad en Hospital de Coronel Dorrego hay gran cantidad de personas con problemas de salud que requieren de la atención de un médico especializado, sin la posibilidad de acudir a un consultorio particular.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita se le informe mediante el área que
===== corresponda:

- 1) Qué especialidades están cubiertas por especialistas en el Hospital Eva Perón de nuestra ciudad.-
- 2) Qué días y horarios mensuales atienden los médicos, detallando cada especialidad.-
- 3) Qué número de pacientes atiende cada especialista en su atención diaria.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Noviembre de 2012.-